

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 2026, siendo las 10:00 horas, se celebra la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MASTELLONE HERMANOS S.A.** (la "**Sociedad**") en la sede social de la Sociedad sita en la calle Almirante Brown N° 957, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, Argentina, con la asistencia de dos accionistas que se registra y firma al folio 3 del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad N° 5, compareciendo Bagley Argentina S.A., representada por Fernando Luis Guntern y Arcor S.A.I.C. representada por Adrián Gustavo Valiero, titulares en su conjunto de 653.969.077 acciones, que representan el 100 % del capital social y los votos de la Sociedad. Preside la Asamblea el Sr. Gonzalo Gebara, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien manifiesta que, encontrándose presentes los accionistas que representan el 100% del capital social de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y somete a consideración de los accionistas el siguiente Orden del Día, que dice: **"1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea"**. Puesto el punto a consideración, por unanimidad, se **RESUELVE** designar a al Sr. Fernando Luis Guntern en representación del accionista Arcor S.A.I.C., y al Sr. Adrián Gustavo Valiero en representación del accionista Bagley Argentina S.A., conjuntamente con el Presidente de la Sociedad, Sr. Gonzalo Gebara. A continuación, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **"2) Consideración del aumento del capital social en la suma de \$297.875.028.081, es decir de la suma de \$653.969.077 a la suma de \$298.528.997.158 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital a los efectos de emitir acciones liberadas."**. El Sr. Presidente informa a los presentes sobre la necesidad de efectuar la capitalización de la cuenta ajuste de capital en forma previa a la consideración del aumento efectivo del capital social que será considerado en el siguiente punto del Orden del Día. Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, se resuelve por unanimidad aprobar lo informado por el Sr. Presidente y: **(a)** aumentar el capital social en la suma de \$297.875.028.081, es decir de la suma de \$653.969.077 a la suma de \$298.528.997.158, mediante la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$297.875.028.081, la que surge de los Estados Financieros de la Sociedad emitidos al 31.12.2025 y debidamente aprobados por la asamblea de accionistas el día 23 de abril de 2026; **(b)** emitir 297.875.028.081 acciones liberadas, a favor de los accionistas de la Sociedad, a prorrata de sus respectivas participaciones accionarias en el capital social al día de la fecha conforme el siguiente detalle: **(i)** Bagley Argentina S.A.: 225.377.091.427 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas; y **(ii)** Arcor S.A.I.C.: 72.497.936.654 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, totalmente integradas; **(c)** establecer que, a los efectos del cálculo precedente, las fracciones decimales que no superan la cantidad de cincuenta centavos (0,50), sean redondeadas en el número entero inmediato inferior, y que aquéllas que superan dicha cifra sean redondeadas en el número entero inmediato superior; **(d)** delegar en el Directorio la implementación de la emisión resuelta precedentemente; y **(e)** diferir la consideración de la reforma del estatuto social por el aumento del capital social resuelto hasta la consideración del cuarto punto del orden del día, en virtud del aumento efectivo del capital social que será considerado en el siguiente punto del Orden del Día. A continuación, se somete a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: **"3) Consideración del aumento del capital social por la capitalización del aporte ofrecido por el accionista Bagley Argentina S.A. Consideración de la necesidad de establecer una prima de emisión"**. El Sr. Presidente informa que, en virtud del próximo vencimiento de ciertas deudas de la Sociedad y con el fin de financiar capital de trabajo, resulta necesario recurrir a un aumento de capital de la Sociedad. A continuación, hace uso de la palabra el representante del accionista Bagley Argentina S.A. quien ha manifestado la intención de su representada de aportar la suma equivalente en pesos a US\$ 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones) que, de acuerdo con el tipo de cambio vendedor divisa correspondiente al cierre de operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil inmediato anterior, es decir, el 22 de julio de 2026 (US\$ 1 = \$1.483), equivale a la suma de \$103.810.000.000 (pesos ciento tres mil ochocientos diez millones). Toma la palabra el representante del accionista Arcor S.A.I.C., presente en el acto, quien manifiesta que su representada renuncia en este acto a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que le corresponden suscribir como consecuencia del aumento de capital, y presta su total conformidad para que éstas sean totalmente suscriptas e integradas por el accionista Bagley Argentina S.A. y agrega que corresponderá calcular una prima de emisión, tomando en consideración el capital social aprobado en el punto anterior del orden del día de \$298.528.997.158 y el patrimonio de la Sociedad según los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 que ascendió a \$342.863.923.757. A continuación, toma la palabra el representante del accionista Bagley Argentina S.A., quien manifiesta que atento la renuncia al derecho de preferencia efectuada en este acto por el accionista Arcor S.A.I.C., su representada ejerce en este acto sus derechos de preferencia y de acrecer. Toma la palabra el señor Presidente, y manifiesta que la prima de emisión por cada acción que suscriba e integre Bagley Argentina SA debiera establecerse en \$0,148511, debiendo la Sociedad emitir 90.386.596.210 nuevas acciones a favor de Bagley Argentina SA que representan \$90.386.596.210 de capital y registrar una prima de emisión de \$13.423.403.790. En virtud de lo expuesto, el capital social aumentará en la suma de \$90.386.596.210, es decir, de la suma de \$298.528.997.158 a la suma de \$388.915.593.368. Luego de una breve deliberación, los accionistas **RESUELVEN** unánimemente **(a)** aumentar el capital social en la suma de \$90.386.596.210, es decir, de la suma de \$298.528.997.158 a la suma de \$388.915.593.368 mediante la capitalización del aporte de capital efectuado por el accionista Bagley Argentina S.A. y fijar una prima de emisión de \$0,148511 por cada nueva acción emitida, equivalente a un total de \$13.423.403.790; **(b)** emitir 90.386.596.210 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y destinar el remanente de \$13.423.403.790 a la cuenta "Prima de Emisión" en base a la emisión de acciones con prima resuelta en esta Asamblea; **(c)** dejar constancia de que el accionista Arcor S.A.I.C. renuncia a su derecho de suscripción preferente que le otorga la Ley General de Sociedades No.19.550; **(d)** dejar constancia de que el aumento de capital será suscripto en su totalidad

por el accionista Bagley Argentina S.A., en efectivo, suscribiendo en consecuencia en este acto 90.386.596.210 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, las que serán integradas totalmente mediante la transferencia bancaria efectuada por Bagley Argentina S.A. en el día de la fecha a la cuenta de la Sociedad; **(e)** dejar constancia de que en virtud del aumento aprobado las tenencias accionarias quedan distribuidas de la siguiente manera: (i) Bagley Argentina S.A.: 316.258.491.278 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a favor de, totalmente integradas, que representan un 81,3180% del capital social con derecho a voto; y (ii) Arcor S.A.I.C: 72.657.102.090 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, que representan un 18,6820% del capital social con derecho a voto; **(f)** establecer que, a los efectos del cálculo precedente, las fracciones decimales que no superan la cantidad de cincuenta centavos (0,50), sean redondeadas en el número entero inmediato inferior, y que aquéllas que superan dicha cifra sean redondeadas en el número entero inmediato superior; y **(g)** delegar en el Directorio la implementación de la emisión resuelta en la presente Asamblea. Seguidamente, pasa a considerarse el cuarto punto del Orden del Día: **“4) Reforma del artículo quinto del Contrato Social”**. Como consecuencia de lo resuelto en los puntos anteriores, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN** reformar el artículo QUINTO del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: *“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social se fija en la suma de PESOS Trescientos ochenta y ocho mil novecientos quince millones quinientos noventa y tres mil trescientos sesenta y ocho (\$388.915.593.368), representado por Trescientas ochenta y ocho mil novecientos quince millones quinientos noventa y tres mil trescientos sesenta y ocho (388.915.593.368) acciones de PESOS 1 (\$uno) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción”*. A continuación, se somete a consideración el quinto y último punto del Orden del Día: **“5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias”**. Luego de una breve deliberación, los accionistas, por unanimidad, **RESUELVEN** autorizar a los Sres. María Lucila Winschel, María Florencia Angélico, Santiago Youssef Rameh El Chaer, Manuel Olcese, Ezequiel Matías Castelló, Milagros Victoria Varona, Milagros Marini, Carolina De Felipe, Martina Elena Ridolfi, Martín Bochoeyer, Victoria Ficher, Micaela Villa Gutierrez, Bárbara Verónica Ramperti, María Laura Bolatti Cristóforo, Agustina Maria Giordano, María Victoria Gonzalez, Santiago Cocimano, Martina Pagani, María De Las Mercedes Lamela Mitsumori, María Del Pilar López Spada, Claudia Migliasso, Martina Sol Aguerre, Jesus Ignacio Estesio Maggio y/o Juan Cruz Conqueira para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, y con las más amplias facultades, incluso las que resulten de las normas de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (DPPJ), puedan realizar todas las acciones necesarias para obtener la inscripción de las resoluciones asamblearias y presentación de los estados contables ante las autoridades pertinentes, quedando además facultados para suscribir y presentar todos los documentos, edictos y demás instrumentos públicos o privados que se requieran a tal efectos, incluyendo declaraciones juradas, dictámenes, escritos y contestaciones de vista. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10:15 horas.

Gonzalo Gebara
Presidente

Fernando L. Gutern
p/ Bagley Argentina S.A.

Adrian G. Valiero
p/ Arcor S.A.I.C.

Barbara Ramperti

Victor J. Aramburu

Alejandro Unia